

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGAR VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJEROS QUE INDICA

Nº Interno: 4256525

RESOLUCIÓN EXENTA N° 139963

Santiago, 15 de Noviembre de 2013

VISTO: estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 201.584, 201.585, 201.586 y 201.587 del año 2013; y

EN CONSIDERACION DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 35, 39, 130, 132 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia SUJETA A CONTRATO, a don Moises Leonel Messi RIOS CHUNG de nacionalidad PERUANA, don Cesar Scot RIOS CHUNG de nacionalidad PERUANA, doña Karicia Alexandra RIOS CHUNG de nacionalidad PERUANA, doña Samira Milagros RIOS CHUNG de nacionalidad PERUANA en condición de DEPENDIENTE de RIOS CRUZ Cesar Augusto, hasta el 14.03.2014.
- 2.- PÁGUESE por los interesados la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

MCM/PVS/lsv

[721] 15/11/2013

Distribución:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo

